

	 EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL PDI Y DEL PTGAS	CÓDIGO: PA 05 V04
---	--	----------------------

ÍNDICE

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia (normativa)
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Formatos y evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de proceso

Resumen de versiones de los Manuales de SGIC		
Número	Fecha	Motivo de modificación
V01	08/05/2009	Manuales del SGIC -Calidad y Procesos- presentados a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que fueron certificados para el diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del CSEU La Salle (16/09/2009).
V02	19/01/12	Se redefinen los manuales del SGIC (V01-2009), incluyendo las precisiones correspondientes al cambio de responsabilidades en la estructura organizacional del centro las actualizaciones legislativas y/o normativas, y la simplificación operativa de algunos procedimientos.
V03	17/05/2018	Se redefinen los manuales del SGIC (V02-2012), adaptándolos a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SGIC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna, y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT.
V04	25/11/2021	Actualización de la documentación de referencia y de las responsabilidades. Diferenciación entre reconocimiento puntual e hito profesional. Creación de la evidencia "Informe de méritos". Actualización en la denominación: de PAS se pasa a PTGAS

	 EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL PDI Y DEL PTGAS	CÓDIGO: PA 05 V04
---	--	----------------------

1. Objeto:

El objeto del presente proceso es establecer la sistemática por la cual se evalúa, acompaña y reconoce al PDI/PTGAS.

2. Ámbito de aplicación:

Este proceso es de aplicación para todo el PDI y PTGAS del CSEU La Salle.

3. Documentación de referencia:

- Plan estratégico CSEU La Salle.
- Política de personal del CSEU La Salle.
- Informe de evaluación docente.
- Informe resumen de la evaluación
- Reglamento para el reconocimiento de méritos del CSEU La Salle.

4. Definiciones: No aplican.

5. Responsabilidades:

Presidente: Junto con los decanos y la dirección de Recursos Humanos, son responsables de elaborar la sistemática de Evaluación del Desempeño, Acompañamiento y Reconocimiento.

Dirección de Recursos Humanos. Junto con Presidencia y los decanos, son responsables de elaborar la sistemática de Evaluación del Desempeño, Acompañamiento y Reconocimiento. Coordina la Evaluación del Desempeño, Acompañamiento y Reconocimiento y elabora el Informe de Evaluación y las propuestas de reconocimientos para su aprobación por parte del Equipo de Gobierno.

Decanos: Junto con presidencia y la Dirección de Recursos Humanos, son responsables de elaborar la sistemática de Evaluación del Desempeño, Acompañamiento y Reconocimiento.

Vicepresidente de Ordenación Académica y Calidad: Apoya al Presidente en las responsabilidades descritas y trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos previstos.

Equipo de Gobierno: Aprueba la sistemática de Evaluación del Desempeño, Acompañamiento y Reconocimiento, presenta candidatos para el reconocimiento puntual, valora el informe de Evaluación y aprueba los reconocimientos.

Equipo de Animación del Sector: Valida la sistemática de Evaluación del Desempeño, Acompañamiento y Reconocimiento.

Interesado: Presenta un informe con los méritos para la consecución de un hito profesional.

	 EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL PDI Y DEL PTGAS	CÓDIGO: PA 05 V04
---	--	------------------------------------

6. Desarrollo:

El proceso comienza con la elaboración del Sistema de Evaluación del Desempeño, Acompañamiento y Reconocimiento por parte de la Presidencia junto con Decanos y Dirección de Recursos Humanos y en coordinación con el Equipo de Animación del Sector. Termina la primera fase con la presentación al Equipo de Gobierno y la aprobación de los apartados que sean de su responsabilidad.

En la segunda fase se reconocen dos tipos de reconocimientos. Uno puntual y público para destacar los méritos de las personas que sobresalgan de manera relevante por su dedicación, esfuerzo y contribución a la comunidad universitaria. Y otro que reconoce hitos en la carrera profesional y que implica la presentación de candidaturas para la obtención del reconocimiento profesional por parte del interesado. Presidencia, Decanos, Vicedecanos, Directores de Áreas de Gestión y Dirección de RR.HH. coordinan la Evaluación del Desempeño, el Acompañamiento y el Reconocimiento.

A continuación, la Dirección de Recursos Humanos elabora un Informe resumen de Evaluación que incluye la propuesta de reconocimientos para su aprobación por parte del Equipo de Gobierno.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

Los indicadores asociados a este proceso se refieren a la composición del personal, y a la relación de personal con respecto al número de estudiantes.

El proceso incluye la realización de análisis de resultados mediante la elaboración de un Informe resumen de evaluación que es valorado por el Equipo de Gobierno.

8. Formatos y Evidencias:

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Sistemática de evaluación del desempeño acompañamiento y reconocimiento	Papel o informático	Dirección de Recursos Humanos	5 años
Acta de Equipo de Gobierno aprobando sistemática	Papel o informático	Secretaría Académica	5 años
Informe de méritos.	Papel o informático	Dirección de Recursos Humanos	5 años
Informe anual de evaluación del desempeño y plan de mejora	Papel o informático	Dirección de Recursos Humanos	5 años

	 EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL PDI Y DEL PTGAS	CÓDIGO: PA 05 V04
---	--	----------------------

Acta de Equipo de Gobierno valorando informes de Evaluación y/o aprobando reconocimientos.	Papel o informático	Secretaría Académica	Permanente
--	---------------------	----------------------	------------

9. Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas se hace ante el Equipo de Gobierno, que valora el informe de Evaluación y aprueba los reconocimientos.

Asimismo, el proceso se vincula al Proceso Estratégico PE04 de Medición, Análisis y Mejora continua en el que participa la Comisión de Garantía de Calidad, favoreciendo así la rendición de cuentas a los grupos de interés que están allí representados (alumnos, empleadores, PDI, PTGAS, antiguos alumnos, Equipo de Gobierno, etc.).

10. Diagrama de proceso (ver siguiente página)

EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
RECONOCIMIENTO DEL PDI Y DEL PTGAS

PA05

